

# El Gobierno convocó a debatir el Salario Mínimo, Vital y Móvil para 2025

07/12/2024



La Secretaría de Trabajo del gobierno de Javier Milei convocó para el 19 de diciembre a una sesión del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil para fijar una actualización de los ingresos de empleados así como los montos mínimos y máximos de la prestación por desempleo.

La reunión será presidida por Alexandra Biasutti, designada recientemente como Presidenta Alternativa del Consejo y de la Comisión del Salario Mínimo, Vital y Móvil. El plenario tendrá lugar de forma virtual a las 16:30, con una posible segunda convocatoria a las 18:00 en caso de no alcanzar el quórum en la primera instancia.

Según la última resolución tomada en el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, vigente desde el 1 de octubre de 2024, el salario mínimo para trabajadores mensualizados con jornada completa se estableció en \$271.571,22, mientras que para los trabajadores jornalizados se fijó en \$1.357,86 por hora.

En el orden del día del 19 de diciembre se incluirá la designación de dos consejeros por sector para firmar el acta y la consideración de las propuestas elevadas por la Comisión del Salario Mínimo, la cual sesionará previamente el mismo día a las 14:30.

Entre los temas a tratar, destacan las modificaciones necesarias para cumplir con lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Empleo, que establecen al Salario Mínimo como herramienta clave para garantizar condiciones laborales dignas y equitativas.